



RECIBIDO

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

LEGISLATURA 2024-2027

C. DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

P R E S E N T E . -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos informarle de la Reunión de Trabajo de la Comisión Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de Marzo del año en curso**, al **Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA, DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Lo anterior con el propósito de que se brinden las facilidades y apoyo técnico y administrativo conducente para la realización de la citada reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 12 de marzo de 2025

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

**C. DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos informarle de la Reunión de Trabajo de la Comisión Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de Marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA, DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Lo anterior con el propósito de que se brinden las facilidades y apoyo técnico y administrativo conducente para la realización de la citada reunión.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Victoria de Durango, Dgo., 12 de marzo de 2025

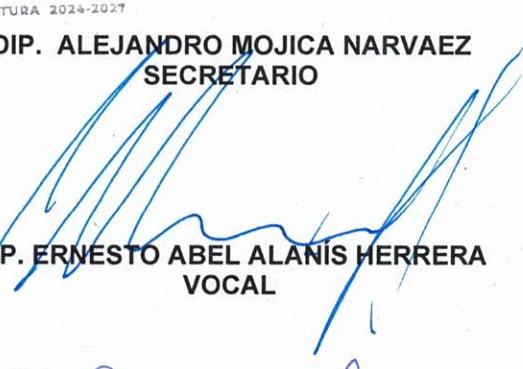
LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

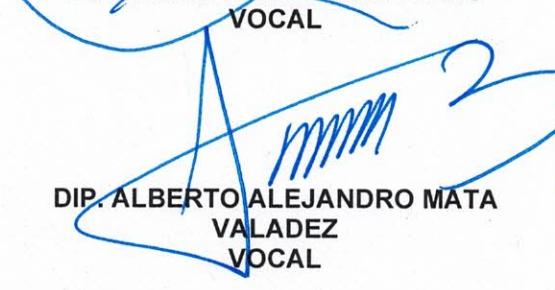

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

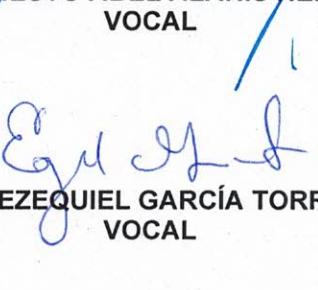



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ
SECRETARIO


DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL


DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL


**DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ**
VOCAL


DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

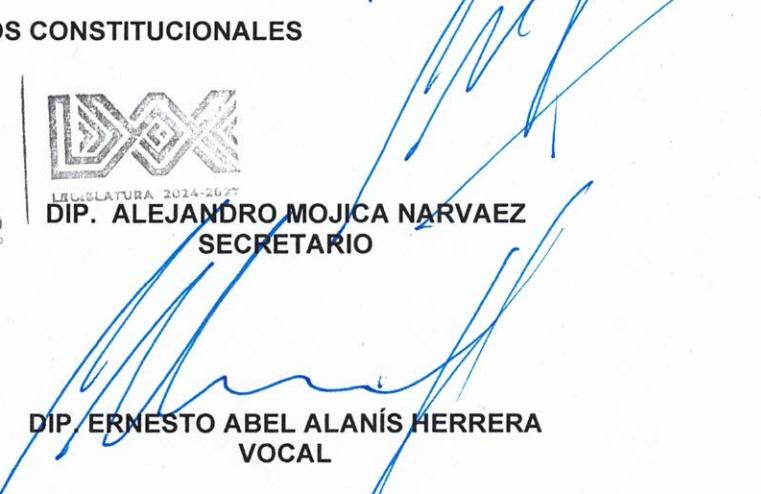
Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 12 de Marzo de 2025

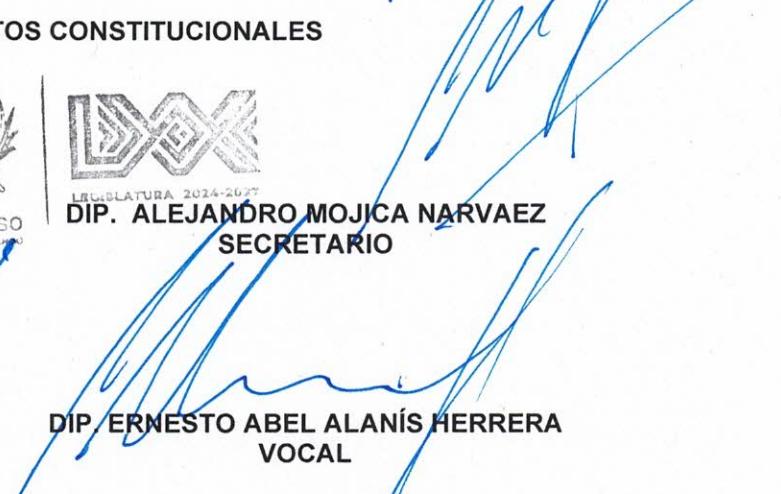
LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

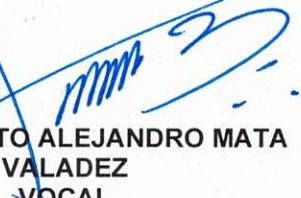

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE




DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ
SECRETARIO


DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL


DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL


DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL


DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES
VOCAL

12/Marzo/2025



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027

**DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

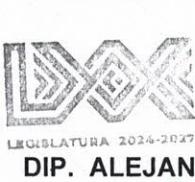
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

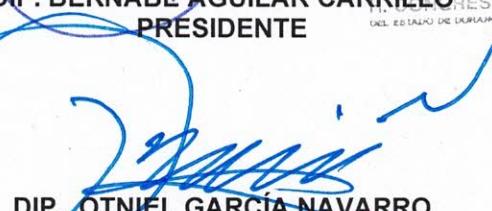
Victoria de Durango, Dgo., 12 de Marzo de 2025

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

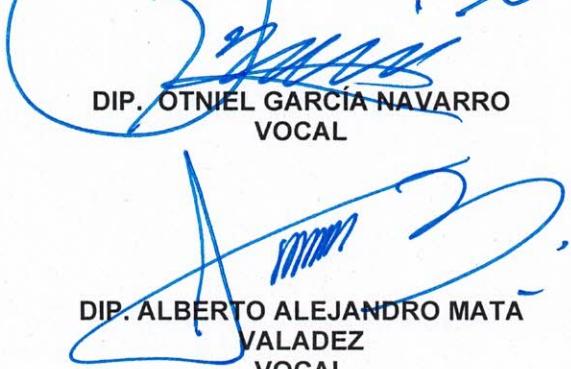

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO


DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL


DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL


DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL


DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES
VOCAL

*Convocatoria
12/03/2025
García*



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 12 de Marzo de 2025



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

2024

12 MAR. 2025

2027

Asesores PAN

RECIBIDO

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

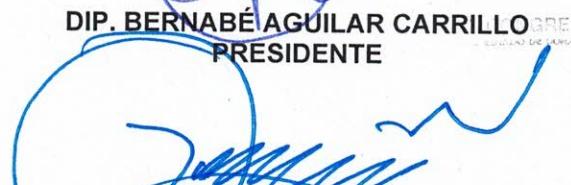
Victoria de Durango, Dgo., 12 de Marzo de 2025

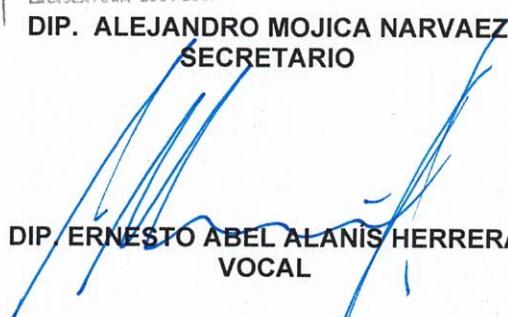
LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

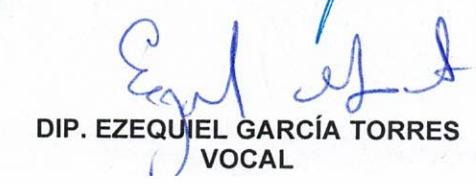



DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ
SECRETARIO


DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL


DIP. ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA
VOCAL


DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ


DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES
VOCAL





H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027



12 MAR. 2025

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

RECIBIDO

Recibido 12:12:22
Lunes 5.

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 12 de Marzo de 2025

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



LEGISLATURA 2024-2027

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. EZEQUIEL GARCÍA TORRES
VOCAL



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



LEGISLATURA 2024-2027



2024

12 MAR. 2025

2027

RECIBIDO

Monterrey 12:22

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO.
VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, 107, segundo párrafo, fracción III; 116 y 120 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación al artículo 109 de la misma, que dispone: *“Las Convocatorias a reunión de comisiones, deberán comunicarse con la anticipación mínima señalada en el artículo 107 de esta Ley, según sea el caso, salvo urgencia determinada por la mayoría de los miembros de la Comisión, y deberá incluir lo siguiente:*

- I. Proyecto de la Orden del día;
- II. Fecha, hora y lugar preciso para su realización, dentro del Palacio Legislativo, y
- III. Relación pormenorizada de los asuntos que deberán ser votados por la comisión

Por lo que nos permitimos convocarlo a una Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se llevará a cabo el **día 12 de marzo del año en curso, al Término de la Sesión, en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA;
- III. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE;
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE SENADORES MEDIANTE OFICIO DGPL-2P1A.-1780.9 QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA RECIBIDA. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO D.G.P.L. 66-II-1-341, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL.
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Dgo., 12 de Marzo de 2025

LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
PRESIDENTE

LEGISLATURA 2024-2027

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
SECRETARIO

DIP. OTNIEL GARCIA-NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. ALBERTO ALEJANDRO MATA
VALADEZ
VOCAL

DIP. EZEQUIEL GARCIA TORRES
VOCAL

2024

12 MAR. 2025

2027

RECIBIDO
Servicios Legislativos 13:15

M.D. MARISOL HERRERA
SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

Por este conducto reciba un saludo y de igual forma por instrucciones del Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito remitirle los siguientes oficios:

- Oficio No. GPL. 66-II-I-341, enviado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el cual remiten Minuta Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la Soberanía Nacional.
- Oficio No. GPL-2P1A.- 1780.9, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en el cual remiten Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Aprobado por los integrantes de la citada comisión, con el objeto de que siga su trámite legislativo correspondiente ante el Pleno Legislativo.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi respeto

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., a 12 de marzo de 2025.


LIC. MARCELA ALMARAZ CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE
INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

c.c.p.- Archivo.